

DECLARACIÓN DE DERECHOS

para

Trabajadores de Salones de Uñas

Estos son sus derechos sin importar su estatus migratorio.

Llame para obtener información o ayuda:

(888) 469-7365

Salario mínimo:

Se le DEBE pagar por CADA hora que trabaja incluidas las horas extra, incluso si se le paga por “comisión” o no tiene experiencia:

Si gana propinas, debe ganar antes de las propinas:

AL MENOS

\$6.80/hora

por las primeras 40 horas a la semana

AL MENOS

\$11.30/hora

tras 40 horas a la semana

Si no recibe propinas, debe ganar:

AL MENOS

\$9.00/hora

por las primeras 40 horas a la semana

AL MENOS

\$13.50/hora

tras 40 horas a la semana

Los patronos NUNCA deben:

- Quedarse con las propinas o salarios
- Pagarle menos del salario mínimo
- Hacer que usted pague por un trabajo o por entrenamiento como castigo o por cualquier otra razón
- Negarle un periodo almuerzo
- Negarle sus derechos a utilizar una máscara y/o guantes
- Castigarlo de cualquier manera por quejarse de su salario o condiciones de trabajo

Para su seguridad, los dueños deben proveer y usted debe usar:

- Un respirador (máscara especial) para utilizarlo cuando esté puliendo o limando uñas artificiales o cuando utilice el polvo para uñas artificiales
- Guantes para utilizarlos cuando esté utilizando químicos o desperdicios, cuando limpie y cuando rinda cualquier servicio que pueda rasgar la piel de un cliente
- Protección para sus ojos para utilizarla cuando prepare, transfiera o vierta químicos

Si no tiene licencia, debe obtener una licencia de manicura en capacitación, lo cual puede hacer de manera gratuita. Llame a la línea de ayuda que aparece arriba para obtener más información.

